REQUISITOS Y CRITERIOS PARA EL APOYO DE BECAS A HIJOS DE PERIODISTAS REQUISITOS

REQUISITOS:

- COPIAS DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO DEL PADRE O TUTOR Y DEL MENOR.
- CONTANCIA DE TRABAJO ACTUALIZADA DEL PADRE O TUTOR.
- CONSTANCIA DE ESTUDIOS Y/ O BOLETA DE CALIFICACIONES DEL MENOR, CORRESPONDIENTE AL PERIODO QUE SE PAGARA.
- IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE.

TRAMITES:

- SE RECIBE LA DOCUMENTACION YA MENCIONADA Y SE ENTREGA AL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.
- EL AREA ADMINISTRATIVA REVISA LA DOCUMENTACION DE LOS BENEFICIARIOS Y SE REALIZAN DOS FORMATOS PARA TRAMITAR EL PAGO, EL CUAL FIRMA EL BENEFICIARIO Y AUTORIZA EL TITULAR DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN.
- LOS FORMATOS DEBIDAMENTE REQUISITADOS SE ENTREGAN A LA DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO Y GASTO PUBLICO.
- LA DIRECCION DE PRESUPUESTO Y GASTO PUBLICO TURNA LA DOCUMENTACION A LA TESORERIA PARA LA REALIZACION DE LOS CHEQUES QUE SE ENTREGAN A LOS BENEFICIARIOS.

CRITERIOS:

- COMPROBAR QUE EL BENEFICIADO SEA HIJO DE PERIODISTA.